

ORDENANZA N° 5400/92.-

VISTA:

El Expediente N° 3057-N-92; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 se agrega nota N° 0232 D.E./92, // mediante la cual el Departamento Ejecutivo eleva a consideración y resolución de este Honorable Concejo Deliberante un convenio celebrado por la Gestión Anterior de esta Municipalidad y la Dirección Nacional de Educación del Adulto (DINEA).-

Que a fojas 4/7 luce el Convenio en cuestión, el que es aprobado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación según Resolución N° 819, cuya copia luce a fojas 3.-

Que la Comisión Interna de Recursos Humanos y // Comisión Interna emitió su Despacho N° 015/92, dictaminando convalidar el convenio celebrado entre la anterior gestión y el Dinasa con fecha 04-12-90, convenio éste que tiene aprobación // por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación - Resolución 819/91; que este despacho fue ratificado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 08, celebrada por el Cuerpo // con fecha 08 de Mayo del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 204 inciso m) de la Constitución Provincial y Artículos 114 y 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) CONVALIDASE el Convenio celebrado por la gestión anterior de esta Municipalidad representada por / el señor Intendente Municipal Don HERMINIO CESAR BALDA y la Dirección Nacional de Educación del Adulto, representada por la

///2.-

12

Dra. MARIA SUSANA FARIAS DE CASTRO, que luce a fojas 4/7, y /
el que fuera aprobado por el Ministerio de Cultura y Educaci3n
de la Naci3n segun Resoluci3n 819/92, Expte. 20-444-6/91.-

ARTICULO 2º) La fecha de culminaci3n del Convenio en cuesti3n
operar3 cuando se efect3e el traspaso de las Es-
cuelas Nacionales a la Provincia.-

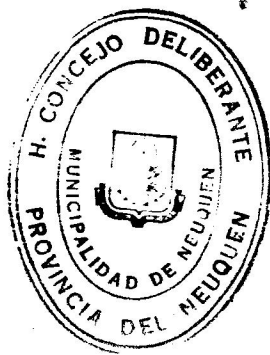
ARTICULO 3º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS OCHO (8) DIAS DEL MES DE MAYO /
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (Expte. 3057-M-92).-----

ES COPIA:

1 sz.-

[Handwritten signature]
H. C. Deliberante de Neuqu3n
CARLOS A. RICCIARDULLI
SE. RETABO



FDO: GOROSITO
SIG.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5400/92
PROMULGADA POR DECRETO N° 0709/92
EXPTE N° 3057-M-92
OBS.: